

Tacna,

09 FEB. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 39 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS)(ITAS)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA, EBE DE LA UGEL TACNA

Presente. -

ASUNTO : COMUNICA MONITOREO A IIEE POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - TACNA

REFERENCIA : RM 531-.2021-MINEDU

RM 048-2022-MINEDU

Me dirijo a ustedes para emitir un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la Defensoría del Pueblo, a partir del 14 de febrero del 2022, ejecutará monitoreos a diferentes IIEE de nuestro ámbito jurisdiccional, por lo que se solicita a cada uno de los directivos, brindar las facilidades necesarias en un marco de transparencia administrativa.

Asimismo, enviamos el instrumento a aplicarse para su conocimiento y puedan verter la información requerida por los especialistas de la Defensoría del Pueblo.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

TACNA

Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Supervisión nacional de las condiciones para el inicio y desarrollo de las clases presenciales en 2022

Ficha para Instituciones Educativas públicas de educación básica

OD/MD	
Nombre del comisionado/a	
Nombre de la Institución Educativa pública	
Nombre del personal directivo entrevistado y cargo	

<b>I. Información general de la Institución Educativa (I.E.) pública</b>			
1. ¿La I.E. brinda servicio educativo en qué niveles de la educación básica?			
a) Nivel inicial	b) Nivel primario	c) Nivel secundario	
2. Precise el código modular asignado al nivel o niveles educativos que brinda servicio			
a) Nivel inicial:	b) Nivel primario:	c) Nivel secundario:	
3. ¿La I.E. cumplió con remitir su reporte con el cálculo de vacantes a la UGEL?			Sí      No
4. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta "3", precise el número de vacantes para el proceso de matrícula de 2022.			
En nivel inicial:	En nivel primaria:	En nivel secundaria:	
5. ¿La I.E. ha cumplido la Ronda 1 del cronograma del proceso de matrícula, establecido en el Instructivo de Matrícula del año 2022 aprobado por el Ministerio de Educación?			Sí      No
6. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta "5", precise la siguiente información			
a) El número total de solicitudes recibidas y solicitadas			
b) El número total de vacantes asignadas			
c) El número total de vacantes registradas en el SIAGIE			
7. Con relación a las respuestas b y c de la pregunta "6", de corresponder, precise cuántas vacantes fueron asignadas a las siguientes poblaciones en condición de vulnerabilidad:			
a) Personas con discapacidad:		b) Personas de nacionalidad extranjera:	
8. Indicar si al momento de la visita de supervisión se encontró al siguiente personal realizando trabajo presencial			
a) Personal directivo (director/a general, subdirectores/as)	a) Sí	b) No	
b) Personal administrativo	a) Sí	b) No	c) No aplica o no tiene
c) Personal de limpieza	a) Sí	b) No	c) No aplica o no tiene
9. ¿La Dirección Regional de Educación (DRE) ha dispuesto fechas diferentes en la calendarización del año escolar 2022 a las dispuestas en la Resolución Ministerial n.º 531-2021-Minedu?			Sí      No
10. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta "9", indique las fechas establecidas formalmente por la DRE respecto a los siguientes bloques del calendario escolar aprobado por el Ministerio de Educación			
a) Primer bloque se semanas de gestión			
b) Primer bloque se semanas lectivas			

<b>II. El cumplimiento de las condiciones de gestión para el inicio y desarrollo de las clases presenciales en 2022</b>		
11. ¿En la región se ha conformado el Comité Intersectorial Regional-Local?	Sí	No
12. ¿La I.E. conformado los siguientes comités de gestión escolar, mediante resolución directoral vigente?		
a) Comité de Gestión de Condiciones Operativas	Sí	No
b) Comité de Gestión Pedagógica	Sí	No
c) Comité de Gestión del Bienestar	Sí	No
13. ¿La I.E. se ha comunicado con los padres y madres de familia para brindarle información sobre el proceso de regreso a clases presenciales e inicio del año escolar 2022?	Sí	No
14. ¿La I.E. ha recibido el Kit de comunicación para la prevención de la Covid-19?	Sí	No
15. ¿La I.E. tiene un Plan Anual de Trabajo (PAT)?	Sí	No
16. Si la respuesta a la pregunta "15" es afirmativa, precise si el PAT de la IE contiene la siguiente información:		
a) Las modalidades de servicio (presencial, semipresencial, a distancia), turnos y horarios.	Sí	No
b) Organización de las aulas, los grupos de estudiantes y los recreos.	Sí	No
c) Fecha de inicio de las clases presenciales, semipresenciales o a distancia.	Sí	No
d) Número de estudiantes programados por cada modalidad de servicio.	Sí	No
e) Listado de docentes según modalidad de servicio y por condición de grupo de riesgo	Sí	No
<b>III. Cumplimiento de las condiciones pedagógicas para el inicio y desarrollo de las clases presenciales en 2022</b>		
17. ¿El personal docente de la I.E. ha brindado acciones de recuperación para la consolidación de los aprendizajes a las y los estudiantes que no lograron los niveles esperados antes del cierre del año escolar (en diciembre de 2021)?	Sí	No
18. Si la respuesta a la pregunta "17" es afirmativa, precise el número de estudiantes a los que se les brindó las acciones de recuperación, para que ellos trabajen de manera autónoma durante los meses de enero y febrero de 2022		
En nivel primaria:		En nivel secundaria:
19. ¿La I.E. ha realizado acciones preparativas para la bienvenida y soporte emocional de las y los estudiantes, de manera previa y durante el inicio del año escolar 2022?	Sí	No
20. Si la respuesta a la pregunta "19" es afirmativa, precise si la I.E. realizó las siguientes acciones:		
a) Limpieza, orden, señalización y ambientación de espacios educativos con mensajes de bienvenida a las y los estudiantes	Sí	No
b) Organización de acciones que permitan a las y los estudiantes expresar sus sentimientos y emociones ante el regreso a las clases presenciales	Sí	No
c) Diálogo y adopción de normas de convivencia con la participación de estudiantes	Sí	No
21. ¿La I.E. ha realizado en 2022 la evaluación diagnóstica de inicio a las y los estudiantes?	Sí	No
<b>IV. Cumplimiento de las condiciones operativas para el inicio y desarrollo de las clases presenciales en 2022</b>		
22. ¿La I.E. ha recibido los materiales y recursos educativos correspondientes a la dotación del año escolar 2022 distribuidos por el Ministerio de Educación?	Sí	No
23. Si la respuesta a la pregunta "22" es afirmativa indique la fecha o fechas en que recibió los materiales y recursos educativos.		
24. Si la respuesta a la pregunta "22" es afirmativa, indique si se presentaron algunos de las siguientes situaciones durante el proceso de distribución de los materiales y recursos educativos:		

a) Materiales incompletos	b) Materiales insuficientes	c) Materiales en mal estado	d) No se presentaron problemas en el proceso.	
25. ¿El local escolar es beneficiario del Programa de mantenimiento del año 2022 (conforme a la Resolución directoral ejecutiva n.º 007-2022-Minedu/VMGI-Pronied-DE)?			Sí	No
26. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta "25" precise si la I.E. ha desarrollado las siguientes etapas del proceso de ejecución del Programa de mantenimiento del año 2022:				
a) Se ha determinado y registrado a la persona responsable del mantenimiento.			Sí	No
b) Se ha abierto la cuenta de ahorros en el Banco de la Nación a nombre de la persona responsable del mantenimiento y se ha transferido los recursos.			Sí	No
c) Se ha elaborado y/o registrado la Ficha de acciones de mantenimiento.			Sí	No
d) Se ha retirado los recursos e iniciado las acciones de mantenimiento.			Sí	No
27. De ser afirmativa la respuesta a la subpregunta "d" de la pregunta "26", precise qué acciones ha ejecutado con los recursos del Programa de mantenimiento del año 2022				
a) Acciones de mantenimiento en aulas	b) Acciones de mantenimiento en servicios higiénicos	c) Compra de kits de higiene	d) Otras acciones	
28. ¿La DRE ha cumplido con aprobar con resolución administrativa, en diciembre de 2021, el cronograma regional del proceso de contratación docente?			Sí	No
29. ¿La I.E. tiene plazas docentes vacantes para el proceso de contratación docente del año 2022?			Sí	No
30. Si la respuesta a la pregunta "29" es afirmativa, precise el número de plazas vacantes en concurso público.				
31. Indique cuántas plazas docentes vacantes han sido adjudicadas en la I.E. de acuerdo a las siguientes etapas del proceso de contratación docente:				
a) Contratación directa (beneficiarios Pronabec, propuestas en I.E. por convenio)				
b) Contratación por resultados, a través del cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional				
c) Contratación por resultados, a través de la evaluación de expedientes.				
<b>V. Cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para el inicio de las clases presenciales en 2022</b>				
32. ¿La I.E. cumple con las siguientes condiciones de bioseguridad establecidas en la Resolución Ministerial n.º 531-2021-Minedu? Importante: verificar mediante observación directa.				
a) Los ambientes del local educativo tienen ventilación natural adecuada.			Sí	No
b) La I.E. tiene calculado el aforo máximo del local educativo, conforme al distanciamiento físico de 1 metro entre personas.			Sí	No
c) La I.E. tiene organizado el mobiliario escolar para cumplir con el aforo máximo permitido y el distanciamiento físico.			Sí	No
d) La I.E. ha cumplido con señalar los espacios y ambientes del local educativo, en los siguientes puntos:				
— En las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados.			Sí	No
— En los espacios comunes y al ingreso del local educativo.			Sí	No
— En la puerta de ingreso y de salida del local educativo.			Sí	No
— En los puntos de acopio de desechos.			Sí	No
e) ¿La I.E. tiene implementado una estación de lavado de manos?			Sí	No
f) ¿La I.E. tiene implementado una estación de desinfección de manos?			Sí	No
33. ¿La UGEL ha supervisado a la I.E. sobre el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad?			Sí	No

34. ¿La I.E. pública ha cumplido con registrar la información sobre las condiciones de bioseguridad en la plataforma SIMON?	Sí	No
35. Precise si en el momento de la visita de supervisión a la I.E. se observó el cumplimiento de las siguientes medidas de prevención y protección personal		
a) La totalidad del personal docente está vacunado con la dosis completa contra la Covid-19.	Sí	No
b) La totalidad del personal administrativo y de servicio está vacunado con la dosis completa contra la Covid-19.	Sí	No
c) El personal de la I.E. cumple con el distanciamiento físico.	Sí	No
d) La I.E. tiene acceso al agua por cualquier fuente (red pública, pilón).	Sí	No
e) La I.E. tiene acceso a alcohol gel o líquido, jabón en barra y/o líquido.	Sí	No
f) El personal de la I.E. cumple con el uso obligatorio y permanente de mascarillas.	Sí	No
36. ¿En el año 2021, el personal de la I.E. recibió mascarillas textiles y protectores faciales comprados por la UGEL con los recursos asignados por el Decreto de Urgencia n.º 21-2021?	Sí	No
37. En el año 2022, ¿la I.E. ha sido beneficiaria de los recursos del Programa de mantenimiento de locales educativos para la compra de kits de higiene?	Sí	No
38. En caso la respuesta a la pregunta "37" es afirmativa y, en caso de corresponder, ¿se ha comprado los kits de higiene?	Sí	No

39. Preguntas abiertas al personal directivo entrevistado. ¿Cuáles son los tres principales obstáculos o problemas que enfrenta la I.E. para garantizar un retorno seguro a las clases presenciales en 2022? ¿Qué otras observaciones o comentarios le gustaría transmitir desde su rol como líder pedagógico y responsable institucional de la I.E.?

40. En esta parte, el/la comisionado/a supervisor/a consignará comentarios y observaciones generales respecto a las condiciones de la I.E. de manera que complemente a la información recogida en el desarrollo de la ficha.

\_\_\_\_\_  
Director/a de la I.E.

\_\_\_\_\_  
Comisionado/a supervisor/a de la Defensoría del Pueblo